



Marcel y caso Colbún: “A veces hay funcionarios o unidades que se les pasa un poco la mano”

Sin referirse directamente al removido director del SEA de Antofagasta, el ministro de Hacienda sostuvo que si algún funcionario “no está actuando con el criterio suficiente” en estos procedimientos, “la institución correspondiente, tendrá que tomar su decisión”.

PATRICIA SAN JUAN

—A raíz de la suspensión de la tramitación ambiental de un importante proyecto de Colbún y la remoción del director del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Antofagasta, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, enfatizó este miércoles en varios medios de comunicación la importancia de mejorar los procesos de aprobación de proyectos de inversión y cuestionó el criterio con que actúan a veces unidades o funcionarios.

El proyecto suspendido es la Central de Bombeo Papos, de Colbún, que contemplaba una inversión de US\$1.400 millones.

Marcel dijo no conocer detalles de la decisión “del director (regional) del SEA, pero creo que lo que ocurre respecto de las evaluaciones ambientales es que en la dinámica de este proceso, el inversionista prepara un estudio de impacto ambiental y se le acepta o se le rechaza, se presta para que muchas veces se den dinámicas muy de blanco y negro: el proyecto va o no va”.

Añadió que se debería buscar que los proyectos e inversiones se hagan, respetando los estándares ambientales del país y el sistema debería ayudar y orientar a los inversionistas a cumplir esas exigencias.

El titular de Hacienda también dijo que si bien el gobierno ha impulsado el Gabinete

Procrecimiento, en el caso de Colbún, “tiene que ver con la evaluación de impacto ambiental. Es un mecanismo un poco rígido (...) cuando se detecta un problema, se rechaza el estudio completo, cuando uno lo que buscaría es que se traten de corregir ciertos problemas para que el proyecto siga adelante. Ahora, también a veces hay funcionarios, unidades, etc., que se les pasa un poco la mano en estos procedimientos”.

Marcel explicó que “uno tiene que actuar sobre los procesos, los sistemas la institucionalidad que es lo que estamos haciendo actualmente con el proyecto de ley marco sobre permisos sectoriales y el proyecto de reforma y racionalización de las evaluaciones de impacto ambiental. También tenemos que preocuparnos que las facultades y los procesos se apliquen con criterio por parte de quienes son responsables de ello, eso desgraciadamente no siempre ocurre”.

Añadió que “nos ha tocado muchas veces en el Gabinete de Procrecimiento recorrer regiones del país, revisando la situación de proyectos privados y públicos ver dónde se están entramando esos proyectos y resolverlo, y también si hay algún funcionario que no está actuando con el criterio suficiente, también la institución correspondiente, tendrá que tomar su decisión”.

